

## ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE UN CONTRATO LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO EN LA FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

Siendo las 11:30 horas del día 09 de septiembre de 2022, se celebra reunión presencial en la Sede de la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio, de la Comisión de Selección en el proceso selectivo de un/a técnico/a de comunicación.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión de Selección:

Presidenta: Marta Barca Pérez

Vocales:

- 1.- Mónica de Berrazueta Sánchez de Vega
- 2.- María González Pereda

Actúa como secretario, con voz y sin voto, Alberto Manuz González.

| ASUNTOS TRATADOS  |
|---|
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Fase de Concurso: Valoración de méritos de las candidaturas que han superado la fase de oposición</li><li>2. Relación final de puntuaciones de la fase de oposición y del concurso de méritos.</li><li>3. Propuesta de adjudicación de la plaza de técnico/a de comunicación a la candidatura con mejor puntuación</li></ol> |

### **1.- Fase de Concurso: Valoración de méritos de las candidaturas que han superado la fase de oposición.**

Se reúnen los miembros de la Comisión con la finalidad de valorar los méritos de las candidaturas que han superado la fase de oposición.

La fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, será realizada por los aspirantes que hubieran superado los ejercicios eliminatorios de la fase oposición.

Los puntos de la fase de concurso no podrán ser aplicados para aprobar la fase de oposición. Los puntos máximos a obtener en esta fase serán 40 puntos.

Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación final de la fase de oposición, a efectos de establecer la relación definitiva de aspirantes aprobados en el proceso de selección.

La Comisión de Selección valorará a los candidatos que reúnan los requisitos generales y específicos para el puesto de trabajo teniendo en cuenta los siguientes méritos:

- Experiencia profesional
- Formación complementaria
- Otra formación

La puntuación obtenida por cada candidatura será la resultante del sumatorio de las puntuaciones obtenidas en los apartados de experiencia profesional, de formación complementaria y otra formación.

La valoración de los méritos de las candidaturas queda de la siguiente manera:

|                   | EXPERIENCIA PROFESIONAL |               |
|-------------------|-------------------------|---------------|
|                   | ID [16] N.M.G.C         | ID [21] S.R.L |
| <b>TOTAL.....</b> | <b>5,50</b>             | <b>2</b>      |

|                   | FORMACIÓN COMPLEMENTARIA |               |
|-------------------|--------------------------|---------------|
|                   | ID [16] N.M.G.C          | ID [21] S.R.L |
| <b>TOTAL.....</b> | <b>3,7</b>               | <b>5,3</b>    |

|                   | OTROS MÉRITOS   |               |
|-------------------|-----------------|---------------|
|                   | ID [16] N.M.G.C | ID [21] S.R.L |
| <b>TOTAL.....</b> | <b>5</b>        | <b>5</b>      |

## 2.- Relación final de puntuaciones de la fase de oposición y del concurso de méritos.

Una vez realizada la correspondiente valoración por la comisión de selección se ha de proceder a tener en cuenta la puntuación obtenida en la fase de oposición de cara a ordenar las candidaturas.

Por consiguiente, las puntuaciones son las siguientes:

|                                 | ID [16] N.M.G.C | ID [21] S.R.L |
|---------------------------------|-----------------|---------------|
| <b>TOTAL FASE OPOSICIÓN....</b> | <b>48,75</b>    | <b>40,75</b>  |
| <b>TOTAL FASE MÉRITOS</b>       | <b>14,20</b>    | <b>12,30</b>  |
| <b>TOTAL DEL PROCESO.....</b>   | <b>62,95</b>    | <b>53,05</b>  |

### **3.- Propuesta de adjudicación de la plaza de técnico de comunicación a la candidatura con mejor puntuación**

A la vista del resultado de las puntuaciones obtenidas, esta Comisión de Selección propone la adjudicación de la plaza de técnico de comunicación a la candidatura con número [ID]16 N.M.G.C, formando parte la candidatura [ID]21 S.R.L. de la bolsa de empleo extraordinaria, debiendo procederse de acuerdo con las bases de la referida convocatoria.

Se procede a finalizar la reunión del Comité de Selección del presente proceso selectivo a las 15.00 horas del día 09 de septiembre de 2022.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión por la Sra. Presidenta.

Fdo. Marta Barca Pérez  
Presidenta de la Comisión

Fdo. Alberto Manuz González  
Secretario de la Comisión